

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO**

Que la señora **GILDA RUBIRA DE CANDELL**, se ha destacado por su ejemplar y brillante labor humanitaria en beneficio de la comunidad Peninsular, a través de la Presidencia del Centro del Niño y la Mujer de Santa Elena "CEMNFASE";

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, reconocer los méritos cívicos y humanitarios que han impulsado a la señora **GILDA RUBIRA DE CANDELL** a colaborar activamente en el desarrollo de actividades que redunden en beneficio de la comunidad toda; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la señora **GILDA RUBIRA DE CANDELL** por la ejemplar labor que viene cumpliendo en beneficio de la comunidad Peninsular.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora **Odette H. de Salcedo**, Legisladora por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue el presente Acuerdo a la señora **Gilda Rubira de Candell**, como justo reconocimiento a la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL